



20160912155613140205  
COMUNICACIONES EXTERNAS  
Septiembre 12, 2016 15:56  
Radicado 2016040205



1050-06-05-03

Sabaneta, 12 SEP 2016

Señor:

**ANÓNIMO**

**ASUNTO:** Queja sobre el trato a los empleados por parte del Secretario del Concejo Municipal.

De acuerdo con la queja presentada y radicada con número 2016000256 del 18 de agosto de 2016, me permito informar que el funcionario del Concejo Municipal, el señor David Antonio Soto Soto, Secretario General, no pertenece a la planta de cargos de la Alcaldía Municipal de Sabaneta, por tanto, no es competencia de la misma, ni de la Secretaría de Servicios Administrativos, ya que el Concejo Municipal es un ente descentralizado, por ende, el tema disciplinario de sus funcionarios, es competencia del mismo.

Por lo anterior, me permito hacer traslado al Presidente del Concejo Municipal, Juan Carlos Bustamante Agudelo, para que conozca del caso y tome las medidas que considere necesarias y/o pertinentes.

Cordialmente,

**JENI CONSTANZA GUERRA BURBANO**  
Secretaria de Servicios Administrativos

Proyectó: Cristina Flórez  
Contratista Gestión Administrativa